

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villeta Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: 2019-00251.

Vista la solicitud que antecede se dispone:

No acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 3 de febrero de los corrientes, toda vez que este despacho por auto del 17 de enero de 2022, ya había accedido al aplazamiento por única vez de la audiencia en referencia, y es de tener en cuenta que este estrado judicial cuenta con una agenda copada. Igualmente se le pone de presente al memorialista que cuenta con otros medios idóneos en caso de no poder asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ
Juez

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA
SECRETARÍA**

HOY 28 DE ENERO DE 2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO CIVIL No. _____

CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO
Secretaria

Firmado Por:

Ana Constanza Zambrano Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e846d7fd459d174b7223e5ad6a9e968ad2ca80e4859760efdb84c5ef7930db8**

Documento generado en 27/01/2022 04:36:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>